



CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL

ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

4 DE MAYO DE 2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, **desde el 17 al 24 de marzo**, ambos inclusive, se expone la consulta al **CENSO ELECTORAL** conforme a lo siguiente:

- ❖ Mediante exposición pública del censo electoral en la oficina municipal del Departamento de Estadística (Plaza de los Reyes de España, 1 planta baja) en horario laboral de 8.30 a 14.30 horas, de lunes a viernes; previa identificación del interesado con su documento de identidad.
- ❖ Mediante consulta, durante las 24 horas, en la sede electrónica del Instituto Nacional de Estadística (https://sede.ine.gob.es/consulta_electoral_elecciones), donde se establecen los parámetros de consulta con o sin certificado electrónico. O bien, en el enlace habilitado en el Portal del Ciudadano de la web municipal (<https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es>)
- ❖ En la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, sita en la C/Trafalgar, 29, 28010 Madrid; en el horario presencial que se determine o llamando al número de teléfono: 901 101 900

Las reclamaciones, cuyo plazo de presentación es el mismo que el de exposición pública del censo electoral (**del 17 al 24 de marzo**), se atenderán directamente en la citada Delegación Provincial del INE o en la oficina municipal del Departamento de Estadística (Pza. de Los Reyes de España, 1 planta baja), en los mismos horarios indicados para la exposición del censo electoral.